

LLAMADA A PROYECTO

Identidad Corporativa Institut Valencià de la Joventut

Bases y convocatoria abierta a los profesionales y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Presidencia de la Generalitat Valenciana, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD) el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana (COPRPCV), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una nueva identidad corporativa para el Institut Valencià de la Joventut. Esta nueva identidad debe ser coherente con las identidades ya existentes de Xarxa Jove, Tema Jove, Fòrum Jove, SVE, Viu, Idio+ y M'importa.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del profesional/es o agencia de publicidad, que realizará dicha propuesta de identidad corporativa, incluyendo un Manual básico de Identidad Corporativa.

La Presidencia de la Generalitat Valenciana está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 4.000€ +IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier profesional/es o agencia de publicidad.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso/as en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita).

Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portafolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo: identidad corporativa. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.
- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**
- **Modelo sobre empresas pertenecientes o no a un mismo grupo y capacidad de actuar** (Anexo 1)

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto *Llamada a Proyecto IC IVAJ*. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 342 46 23.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana y un representante del IVAJ.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 30 de enero de 2018 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionado en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la imagen, así como fechas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de Presidencia de la Generalitat, en la página web del IVAJ y en las páginas webs de los colectivos

profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunidad Valenciana, Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana y Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 15 de enero de 2018.
- Plazo límite envío candidaturas: 25 de enero de 2018, a las 13:00 h.
- Reunión del Comité de Selección: 30 de enero de 2018, a las 17:30 h.
- Confirmación de la selección: 31 de enero de 2018.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

Anexo 1.-

**MODELO SOBRE EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO
Y CAPACIDAD DE ACTUAR**

Sr. / Sra., con DNI núm., en nombre y representación de la empresa, y a los efectos de la participación en la licitación convocada por la Presidencia de la Generalitat para la contratación del servicio para la creación de una nueva identidad corporativa del Institut Valencià de la Joventut.

DECLARO:

Que la empresa no forma parte de ningún grupo d'empresas, de conformidad con lo que establece el artículo 42.1 del Código de Comercio.

Que la empresa forma parte del grupo de empresas siguiente, de conformidad con lo que establece l'artículo 42.1 del Código de Comercio:

Que la empresa, todos sus socios y sus administradores no están sometidos a ningún de las circunstancias previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que determinan la prohibición de contratar con la Administración.

Asimismo, manifiesta que él mismo o la empresa a la que representa están al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

....., de

Firmado:

Firma y sello de la empresa

Anexo 2.-

Briefing

1.- Anunciante/marca:

Institut Valencià de la Joventut (Ivaj)

2.- Producto o servicio:

Organismo Autónomo encargado de coordinar las políticas de juventud en la Comunitat Valenciana.

3.- Entorno:

La reciente aprobación de la Ley de Políticas Integrales de Juventud supone la recuperación de la denominación Institut Valencià de Joventut (Ivaj).

4.- Objetivos:

Consolidar el cambio de denominación Ivaj y establecer una imagen duradera y que se identifique y asocie con el target propio.

5.-Público objetivo:

Tanto jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 30 años como profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

6.- Mensajes:

Nueva identidad corporativa, incluyendo Manual básico de Identidad corporativa.

7.- Presupuesto: 4000 Euros + IVA.

8.- Información adicional:

La nueva identidad del Ivaj debe tener en cuenta la convivencia con otros logos, tanto el de la Generalitat Valenciana como de las submarcas de los diferentes programas del Ivaj ya existentes: Xarxa Jove, Tema Jove, Fòrum Jove, SVE, M'importa, Idiomes + y Viu.